

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

13.980/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación de pliego de cargos a doña María de los Ángeles Esteban Gracia.*

Desconociéndose el actual domicilio de Doña María de los Ángeles Esteban Gracia, por no haberla hallado en el de la Calle Pi y Margall, número 21, 4.º Izquierda, de Santa Cruz de Tenerife, se le hace saber, que por la Instructora, del expediente incoado para el ejercicio del desahucio del Pabellón de cargo sito en la dirección anteriormente citada, se ha formulado con fecha 27 de febrero de 2007, Propuesta de Resolución por la causa contemplada en el Apartado Séptimo, punto 1, de la Orden Ministerial 258/1999, de 12 de noviembre, por la que se regula el régimen de pabellones de cargo del Ministerio de Defensa (BOD número 25 de 18 de noviembre), de aplicación de conformidad con la previsión recogida en la Disposición transitoria primera de la Orden DEF/3242/2005, de 10 de octubre, por la que se regulan los pabellones de cargo del Ministerio de Defensa (BOD número 250, de 19 de octubre).

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 142 y 144 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, en concordancia con el artículo 10.4 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas, que constituye el régimen procedimental aplicable, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

13.981/07. *Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento de desalojo de don Ramón Martínez López Doriga.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Ramón Martínez López Doriga, por no hallársele en el de la calle Virgen de Loreto, número 11, 3.º-A, de Noia (A Coruña), se le hace saber por el Director general Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, que se ha dictado con fecha de 24 de enero de 2007, requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de

lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999 de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 9 de marzo de 2007.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

13.982/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento de desalojo de don Santiago Gil Becerril.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Santiago Gil Becerril, por no hallársele en el de la calle Virgen de Loreto, número 4, 3.º-D, de Alcalá de Henares (Madrid), se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, que se ha dictado con fecha de 6 de febrero de 2007, requerimiento de desalojo, por las causas de resolución de contrato contempladas en los artículos 10.1.b) («El subarriendo o cesión de uso de la vivienda») y 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 9 de marzo de 2007.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

14.015/07. *Anuncio de la Unidad de Servicios de la Base «General Morillo» de Pontevedra, perteneciente a la Cuarta Subinspección General del Ejército, por el que se efectúa la citación para trámite de audiencia al expediente T-0343/05.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su último domicilio conocido sito en la calle Torneiros, fase 1.ª, bloque 14, 2.º, C, 36400 O Porriño (Pontevedra). Por la presente se efectúa la citación para el trámite de audiencia del expediente de aptitud psicofísica T-0343/05 seguido a don Raúl Castaño Conde (76901357).

Haciéndole saber que tiene a su disposición las actuaciones seguidas en el citado expediente y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de diez días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para presentar alegaciones al expediente T-0343/05, por lo que se le informa que está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sita en la Base «General Morillo» de Figueirido (Pontevedra) pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Pontevedra, 12 de marzo de 2007.—El Subteniente Instructor, Miguel Arsenio Pedro Piñeiro Calleja.

14.039/07. *Anuncio de la Jefatura de Personal de Canarias por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 24 de enero de 2007 recaída en el Expediente T-1110/05.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Don José David Padrón Santos con DNI 43817454Q con último domicilio conocido en la Calle Orchilla número 18, C.P. 36911, Las Puntas, Frontera, Isla de El Hierro, Santa Cruz de Tenerife el extracto de la Resolución en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-1110/05 del Excmo. Sr. Ministro de Defensa mediante la cual acuerda declarar la insuficiencia de condiciones psicofísicas ajena a acto de servicio del Soldado MPTM del Ejército de Tierra Don José David Padrón Santos, 43817454Q, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, haciéndole saber, que ha quedado agotada la vía administrativa y que contra ella puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, y en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley de 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante el Ministro de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 4/1999.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de Canarias sito en la Base Militar de Hoya Fría, Carretera de Hoya Fría sin número, C.P. 38110, Santa Cruz de Tenerife.

Con este anuncio se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 2007.—Instructor de la Unidad de Expedientes Administrativos, Antonio Santiago Jaldo García.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14.037/07. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Huelva por la que se anuncia subasta de las fincas que se citan, en el término municipal de Aljaraque.*

Para el día 22 de mayo de 2007 a las 10:30 horas, ante la Mesa de esta Delegación de Economía y Hacienda, que se constituirá presidida por el Sr. Delegado y de la que formarán parte el Abogado del Estado, el Interventor

y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, en el salón de actos de la Delegación sita en Paseo Santa Fe número 22, se sacan a pública subasta los lotes siguientes, todos ellos en el término municipal de Aljaraque:

1. Finca urbana, local comercial número 21 en planta alta del Boulevard Central de Aljaraque, integrado en el Plan Parcial número 3 de Valdeclara, con una superficie construida de 52,97 m², y una total, incluida su participación en elementos comunes, de 63,40 m². Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.712, libro 64, folio 138, finca 5.780. Referencia catastral 5163001PB7256S0022IL. Con fecha 28 de junio de 2006 se aprobó la tasación del inmueble y con fecha 28 de julio de 2006 se acordó la incoación del procedimiento de venta en pública subasta. Tipo de licitación 28.576,80 euros.

2. Finca urbana, local comercial número 22 en planta alta del Boulevard Central de Aljaraque, integrado en el Plan Parcial número 3 de Valdeclara, con una superficie construida de 90,97 m², y una total, incluida su participación en elementos comunes, de 102,62 m². Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.712, libro 64, folio 140, finca 5.781. Referencia catastral 5163001PB7256S0023OB. Con fecha 28 de junio de 2006 se aprobó la tasación del inmueble y con fecha 28 de julio de 2006 se acordó la incoación del procedimiento de venta en pública subasta. Tipo de licitación 46.720,80 euros.

3. Finca urbana, local comercial número 25 en planta alta del Boulevard Central de Aljaraque, integrado en el Plan Parcial número 3 de Valdeclara, con una superficie construida de 54,41 m², y una total, incluida su participación en elementos comunes, de 65,07 m². Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.712, libro 64, folio 146, finca 5.784. Referencia catastral 5163001PB7256S0026SM. Con fecha 28 de junio de 2006 se aprobó la tasación del inmueble y con fecha 28 de julio de 2006 se acordó la incoación del procedimiento de venta en pública subasta. Tipo de licitación 29.484,00 euros. Gravada con la carga que se indica.

4. Finca urbana, local comercial número 26 en planta alta del Boulevard Central de Aljaraque, integrado en el Plan Parcial número 3 de Valdeclara, con una superficie construida de 54,41 m², y una total, incluida su participación en elementos comunes, de 65,07 m². Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.712, libro 64, folio 148, finca 5.785. Referencia catastral 5163001PB7256S0027DQ. Con fecha 28 de junio de 2006 se aprobó la tasación del inmueble y con fecha 28 de julio de 2006 se acordó la incoación del procedimiento de venta en pública subasta. Tipo de licitación 29.484,00 euros. Gravada con la carga que se indica.

5. Finca urbana, local comercial número 27 en planta alta del Boulevard Central de Aljaraque, integrado en el Plan Parcial número 3 de Valdeclara, con una superficie construida de 52,95 m², y una total, incluida su participación en elementos comunes, de 63,38 m². Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.712, libro 64, folio 150, finca 5.786. Referencia catastral 5163001PB7256S0028FW. Con fecha 28 de junio de 2006 se aprobó la tasación del inmueble y con fecha 28 de julio de 2006 se acordó la incoación del procedimiento de venta en pública subasta. Tipo de licitación 28.576,80 euros. Gravada con la carga que se indica.

Cargas: Los lotes tres, cuatro y cinco, que se refieren a las fincas registrales números 5.784, 5.785, y 5.786, aparecen registralmente gravadas cada una de ellas con una hipoteca a favor del Monte de Piedad y Caja de Ahorros Huelva Sevilla, si bien solamente soportan la carga registral, ya que los préstamos hipotecarios que gravaban las fincas reseñadas están cancelados, según consta de la información suministrada por el acreedor hipotecario y titular de ese derecho, lo que libera de toda responsabilidad a los inmuebles respecto de tales deudas. Estas fincas se transmitirán en la situación descrita, pudiendo los futuros adquirentes instar la cancelación registral del asiento.

Los lotes desiertos en esta convocatoria se ofertarán, sucesivamente, en segunda, tercera y cuarta subasta, que

se celebrará el día 5 de junio de 2007 a las 10:30 horas en el mismo lugar, con una rebaja del 15 por 100 del tipo de licitación respecto al tipo de cada una de las anteriores.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación, a disposición de los interesados.

Huelva, 6 de marzo de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ricardo M. Izarra Fernández.

MINISTERIO DEL INTERIOR

14.000/07. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b en relación con el artículo 8.2b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Apellidos y nombre	DNI/TR
Washington Manuel Otacoma Oña . . .	X4195735Y
Stalin Vicente Encalada Encalada	X3667854K
Franklin Fernando Encalada Velastegui . .	X2319557F
Jaime Patricio Zambrano Flores	X3708596F
Angel Iván Simbaña Simbaña	X4185622J
Andrea Leona Abrego Chauca	X1545339S
Rosario Jacqueline Marroquín Donayre . .	X5008123B
Michel Portocarrero Vargas	X5065239H
Luis Wladimir Criollo Collaguazo . . .	X4298925H

Madrid, 9 de marzo de 2007.—El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid. Cristóbal Cremades Rodríguez.

14.002/07. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de procedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, C/ Josefa Valcárcel n.º 44, Madrid 28027.

Nombre y apellidos	DNI/TR
Marcial Eledoro Fritz Sanhueza	X4987441Y
Samuel Oalittin Filali	50548428V
Óscar Neptali Lozada Álvarez	X4290701M
Ana María Muñoz Marquín	03150081R
Javier Ernesto Arrue Pereyra	50991467F

Madrid, 9 de marzo de 2007.—Jefe Provincial de Tráfico de Madrid. Cristóbal Cremades Rodríguez.

14.021/07. *Anuncio de la Secretaría General Técnica por el que se notifica el acuerdo de 28 de febrero de 2007 de propuesta de orden de revocación de la declaración de utilidad pública de la entidad denominada Euskerazaintza Euskeraren Erri Akademia Academia Popular del Euskera.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la anterior entidad el acuerdo de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior por el que se propone la Orden de revocación de la declaración de utilidad pública, ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se pone de manifiesto el procedimiento instruido en las oficinas sitas en la calle Cea Bermúdez, 35, de Madrid, pudiendo formularse alegaciones y presentar los documentos o informaciones que estime pertinentes dentro de los quince días siguientes a la presente notificación.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria General Técnica, María Angeles González García.

14.022/07. *Anuncio de la Secretaría General Técnica por el que se notifica el acuerdo de 28 de febrero de 2007 por el que se incoa el procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de la entidad denominada Asociación Ayuda Desarrollo y Solidaridad.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la anterior entidad el acuerdo de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior por el que se incoa el procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública, ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se pone de manifiesto el procedimiento instruido en las oficinas sitas en la calle Cea Bermúdez, 35, de Madrid, pudiendo formularse alegaciones y presentar los documentos o informaciones que estime pertinentes dentro de los quince días siguientes a la presente notificación.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria General Técnica, María Ángeles González García.